

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE
RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105
RESOLUCION NO.13/2024



Por disposición de la Honorable Sala Capitular María Trinidad Rodríguez Jiménez de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denominara Concejo Municipal.

Considerando: Que en esta Sesión Ordinaria NO.19/2024, en la fecha 26 de septiembre del 2024, el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de la Villa Bisonó, Navarrete, **APROBO A UNANIMIDAD** El nombramiento de la calle del Play de Mejía por la calle **JOSE OCTAVIO MERCADO.**

Considerando: Que **Sr. JOSE OCTAVIO MERCADO**, nació el día 9 de Febrero de año 1974 y Falleció en el año 08/01/2009 en la paz del señor, procreo tres hijos en el Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, con su esposa Mayi Infante, los cuales tienen por nombre Elayni Mercado, José Mercado, Patricia Mercado.

Considerando: Que el **Sr. JOSE OCTAVIO MERCADO**, fue luchador incansable para que el Play de béisbol de Mejía hoy estadio Virgilio Veras, para que fuese toda una realidad, fundador de la escuela de béisbol los guayando donde tenía tres categorías de niños rescatando a la gran mayoría de estos por el camino correcto.

Considerando: Que también fue fundador del equipo los guayando de Mejía categoría adulta compitiendo en diferentes torneos municipales y provinciales ganando varios torneos en nuestro municipio poniéndolo en lo alto.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La propuesta emitida por el honorable Regidor Anthony González.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

Primero: Designar como efecto con el nombre de **JOSE OCTAVIO MERCADO**, a la calle del Play de Mejía.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la parte administrativa para su ejecución.

Dada en la sala de sesiones Maria Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Santiago, República Dominicana en sesión ordinaria a los 26 días del mes de Septiembre del año 2024.

DR. JULIO JANCARLO PERALTA
Presidente del Concejo de Regidores

Julio Jancarlo Peralta

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PERALTA
Secretaria Municipal del
Concejo de Regidores

Maria Francisca Rodríguez Peralta